

MEMORÁNDUM 474/2025

DR. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. ALINA ARLETTE RIVERA QUIÑONES
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JUAN MORENO VALERO
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ALONZO VILLALOBOS DE LA CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. JESÚS ALBERTO AMARO MORENO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

ARQ. MARCO ANTONIO SOLÍS RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRO. SALVADOR CAMPOS VALLES
DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

LIC. RICARDO DÍAZ SEGOVIA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
Presente.-

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Extraordinaria de Cabildo Acta No. 023** de fecha **20 de Agosto de 2025**, que a continuación se describe:

ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 023/4.-“ACUERDO 503/2025, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE LERDO, DURANGO, ASI COMO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES QUE LEGALMENTE SEAN NECESARIOS PARA QUE DICHO INSTRUMENTO SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A SU OBJETO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE CATASTRO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECTOR JURIDICO Y EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

Nota: Sus observaciones al presente, sin excusa deberán ser dentro de los 5 días naturales a su conocimiento.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,
Ciudad Lerdo, Dgo., a 20 de Agosto de 2025.

LIC. JESÚS EDUARDO LARA URBY
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

